

Aclaraciones sujeto obligado Informe N°1063/2015.

Materias a tratar en Informe N°125/2020.

I. Aspectos de control interno. Falta de registro de ingreso de solicitudes a trámites en la DOM. Falta de registro de emisión de certificados y permisos otorgados por la DOM. Falta de registro de los comprobantes de ingreso del pago de los certificados de informaciones previas. Desorden documental de expedientes. Ausencia de planos de subdivisión y loteos en el catastro de las obras de urbanización y edificación. Enmendaduras en los libros de registro "Permisos de Edificación desde 1994 N°2", "Registro de Recepciones Finales, Permisos de Subdivisiones". Registro catastral de las obras realizadas en la comuna tiene libre acceso a cualquier funcionario municipal. Sobre sistema de DOM digital: a) Inexistencia de procedimientos de respaldo de la información (copias de seguridad). b) Ausencia de pruebas de restauración de respaldos. c) Inexistencia de procedimiento relativo al otorgamiento o revocación de los permisos de acceso a los sistemas de información. d) Inexistencia de política de segregación de funciones en los sistemas. En el Manual de Procedimientos DOM, se detalla el rol que cumple cada funcionario de esa dirección, tanto físicamente como en la plataforma DOM Digital. e) Ausencia de procedimientos de control en las cuentas de acceso de los usuarios de los sistemas de información. f) Sobre no compartir los identificadores de los usuarios, se constató la existencia la existencia del perfil "Administrador", el cual es utilizado por distintos funcionarios. II. Examen de la Materia Auditada. 1. Incumplimiento en los procedimientos de la DOM. a) Falta información en el llenado del registro único de trámite. b) Falta comprobante de aprobación y/o rechazo del expediente en su ingreso. c) Falta de entrega de cartón con identificación del permiso y profesionales competentes. 2. Falta de publicación. **(PENDIENTE)**...